

RESOLUCION EXENTA: 7268
Santiago, 08 de julio de 2026

**REF.: DA CURSO A LA CANCELACIÓN DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 N° 4 y 67 del Decreto Ley N° 3.538 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712; y en la Resolución Exenta N° 4873 de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado “FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA V”, administrado por LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 05 de diciembre de 2025, bajo la inscripción N°FM252588.
2. Que, de acuerdo al artículo 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712, la administradora dispondrá de un plazo máximo de 180 días, contado desde el depósito del reglamento interno respectivo, para iniciar la comercialización del fondo, y si así no se hiciere, faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el reglamento interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
3. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, habiendo transcurrido el plazo legal para iniciar la comercialización de las cuotas del fondo, el mismo no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancélese la inscripción N°FM252588 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado “FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA V” administrado por LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, efectuada el 05 de diciembre de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7268-26-16797-J SGD: 2026070451721

DJCL/ 3517301

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7268-26-16797-J SGD: 2026070451721